Expte. GEX 2026/170

D. JAVIER CONTRERAS FERNÁNDEZ, SECRETARIO – INTERVENTOR TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA (CÓRDOBA),

A los efectos del cálculo de la carga financiera de esta Corporación para el ejercicio 2026, respecto a los Capítulos III (Gastos Financieros) y IX (Pasivos Financieros) del Presupuesto de Gastos, y al amparo del artículo 166.1 d) del TRLRHL, emite el siguiente

INFORME

Este Ayuntamiento no tiene vigentes operaciones de crédito a largo y corto plazo con incidencia en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2026.

Lo que tengo el deber de informar en virtud de lo establecido en el artículo 166 del TRLRHL, en relación al estado de la deuda.

(firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
741C 15AB FAB9 A6F8 E487
741C15ABFAB9A6F8E487

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.santaella.es

Firmado por Secretario - Interventor CONTRERAS FERNANDEZ JAVIER el 13-01-2026

pie_firma_conto_dipu_01